



EXPOSICION Y CONSULTA PUBLICA SOBRE:

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE VISITAS GUIADAS A MONUMENTOS HISTÓRICOS O
ARTÍSTICOS, PARAJES TURÍSTICOS, NATURALES, RUTAS TURÍSTICAS,
Y ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL
CONJUNTO HISTÓRICO DE NUEVO BAZTAN**

Tal y como dispone el Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, mediante su exposición en el portal web del ayuntamiento, a la *consulta pública de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de visitas guiadas a monumentos históricos o artísticos, parajes turísticos, naturales, rutas turísticas, y actividades culturales en espacios públicos del conjunto histórico de Nuevo Baztán.*

EL SECRETARIO